

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO.**

En Leganés, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno presididos por la Sra. Concejala de Hacienda, Contratación e Igualdad **D^a. ELENA AYLLÓN LÓPEZ** y actuando como secretario el técnico superior de contratación, **D. JOSÉ GUIJARRO CASTILLO**, se reúnen los Señores que se indican:

D. JUAN MARIA BORREGUERO PÉREZ (Jefe de Asesoría Jurídica)
D^a TERESA PASCUAL GALLEGO (Interventora General)
D. JACOB ROMERO CALADO (Jefe de Sección en sustitución del Jefe de Área de Obras y Mantenimiento)

Se reúnen con objeto de celebrar la Mesa de Contratación Permanente ORDINARIA. Existiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la Sesión siendo las DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

1.- Aprobación del acta de las mesa de contratación ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2021.

Resultó aprobada por mayoría de miembros con la abstención de los vocales no presentes en dicha sesión.

2.- EXPTE. 65/2021.- Procedimiento abierto. Servicio de Montaje e instalación de los distintos belenes del municipio, por lotes. Informe emitido por los servicios técnicos municipales de valoración de criterios valorables mediante juicio de valor y, en su caso, apertura de ofertas económicas.

La presidenta de la mesa de contratación procede a la lectura del informe emitido por los servicios técnicos municipales de apoyo a la mesa de contratación de valoración de criterios valorables mediante juicio de valor con fecha 24 de septiembre de 2021 con el siguiente tenor literal:

...///...

Interesado: Contratación

Asunto: Valoración de los Juicios de Valor del Belén Municipal.

Expediente 0065/2021

Texto:

Informe sobre la presentación de los Juicios de Valor establecidos en la Memoria Justificativa para la adjudicación del Belén Municipal, lote n^o1 correspondiente a la Delegación de Cultura.

En la documentación presentada no se incluye ninguna referencia a valorar en el apartado de mejoras.

Se ha presentado por la Asociación Cultural “Ideas Miguel Ángel” la memoria técnica que cumple los requisitos exigidos:

CRITERIOS JUICIO DE VALOR:

Valoración de los bocetos con los siguientes criterios.

Originalidad

*Considerando que el más original, será el que introduzca elementos novedosos (edificaciones, personajes o construcciones que aporten una visión nueva al Belén), será valorado con 3 puntos y el menos con 1. En esta ocasión el Proyecto presentado por **Ideas Miguel Ángel**, cuenta con diferentes aerografías, montes, ríos, montañas y grutas, así como una vegetación de árboles, palmeras, pinos y arbustos, junto con escenas rurales que evocan vivencias de época, **teniendo una puntuación en este apartado de 2 puntos.***

Vistosidad

Se valorara el boceto en su conjunto final, analizando la creatividad y la vistosidad (tamaño y forma de las montañas, importancia del río, ubicación de las viviendas y mercados), con una puntuación de 1 a 4 puntos.

El proyecto presentado por Ideas Miguel Ángel**, se puede observar una gran cantidad de Edificios nobles con una gran porte, Arcos Romanos y Castillo, que proporciona una vistosidad impresionante, por lo tanto tiene **una puntuación de 3 puntos.

***Dificultad Técnica** en la instalación de los elementos (edificios ornamentales, viviendas, desarrollo de ríos, fuentes, ubicación de castillo y misterio), se valorará de 1 a 7 puntos.*

La creación de edificios, arco, castillo y viviendas denotan una gran dificultad técnica por la complejidad de detalles que se recogen en el boceto con un acoplamiento que permita la correcta iluminación y la instalación del río y fuentes, así como la instalación de los elementos vegetales.

***Trabajo artesanal** del material (espuma, arcilla, materiales naturales, utilización de diferentes pastas y pinturas para realizar figuras y elementos ornamentales), será valorado de 1 a 8 puntos.*

El trabajo artesanal puede contemplarse a través de las numerosas edificaciones contempladas en el boceto y elementos del paisaje, utilizando poliuretano para la elaboración de montañas y rocas.

*Las viviendas y edificaciones están realizadas con planchas de polietileno expandido, trabajado manualmente con herramientas adaptadas para este tipo de material y todo de forma artesanal. Teniendo todo este trabajo **una valoración de 7 puntos.***

Puntuación de los Juicios de Valor:

EMPRESA: Ideas Miguel Ángel

<i>ORIGINALIDAD</i>	<i>VISTOSIDAD</i>	<i>DIFI..TÉCNICA</i>	<i>TRA.ARTESANAL</i>
2	3	5	7
TOTAL: 17 PUNTOS			

Puntuación total obtenida 17 puntos.

*Cumpliendo con los requisitos Técnicos exigidos. Leganés, a 24 septiembre 2021.
 JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA CULTURA”*

Visto el informe técnico emitido, la mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico emitido con fecha 24 de septiembre de 2021 anteriormente transcrito y otorgar a la única empresa licitadora la siguiente puntuación en el apartado correspondiente a criterios valorables mediante juicio de valor:

ASOCIACIÓN CULTURAL IDEAS MIGUEL ANGEL

Total Puntuación obtenida: 17 puntos, según el siguiente desglose:

<i>ORIGINALIDAD</i>	<i>VISTOSIDAD</i>	<i>DIFICULTAD.TÉCNICA</i>	<i>TRABAJO.ARTESANAL</i>
2	3	5	7

Posteriormente, en acto público on Line se informa de la puntuación obtenida por la empresa licitadora y se procede a la apertura del resto de documentación con los siguientes resultados.

ASOCIACIÓN CULTURAL IDEAS MIGUEL ANGEL.

Oferta: 14.800,00 sin IVA

Incorpora mejoras

Finalizado el acto se indica por la presidenta de la mesa de contratación que se remite las ofertas a los servicios técnicos municipales para la emisión de informe de apoyo a la mesa de contratación.

Emitido informe se traerá nuevamente a la mesa para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan.

3- EXPTE. 107/2021.- Procedimiento abierto. Servicio Escuela Infantil “Dulcinea”. Informe emitido por los servicios técnicos de valoración de ofertas. Acuerdos que procedan.

Por la Presidenta de la mesa de contratación se procede a la lectura del informe emitido por los servicios técnicos municipales de valoración de ofertas con fecha 28 de septiembre de 2021 con el siguiente tenor literal:

“INFORME DE VALORACION DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS CUANTITATIVOS, VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN. EXPTE: 0107/2021 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANES.

1.- JUICIO DE VALOR

El resultado de la valoración de los criterios que dependen de juicio de valor, asumido por la Mesa de Contratación fue el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO
1. KIDSCO BALANCE S.L.	31,20 puntos
2. KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	33,80 puntos
3. NUEVO EQUIPO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	32,70 puntos
4. PALOMA BARRIOS	29,70 puntos

Exigencia de puntuación mínima:

Para poder continuar y proceder a la valoración de la proposición económica, se establece un umbral mínimo de 29 puntos a obtener de los criterios cualitativos (criterio que depende de juicio de valor relativo al Proyecto educativo y Organizativo del centro y mejora relativa al Personal que desarrollara el proyecto).

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO	EDUCADORES DE APOYO PROPUESTOS	PUNTUACION MINIMA TOTAL
1. KIDSCO BALANCE S.L.	31,20 puntos	7,50 puntos	38,7puntos
2. KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	33,80 puntos	5 puntos	38,80 puntos
3. NUEVO EQUIPO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	32,70 puntos	10 puntos	42,70 puntos
4. PALOMA BARRIOS	29,70 puntos	10 puntos	39,70puntos

Todas las empresas superan los 29 puntos en la valoración de los criterios que dependen de juicio de valor. Procede la valoración económica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los siguientes criterios cuantificables (evaluables mediante aplicación de fórmula).

2.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORDENAJES (HASTA 55 PUNTOS)

1.1.- CRITERIO ECONÓMICO (PRECIO): MÁXIMO 42 puntos

Se valorará el importe global del proyecto por curso para el funcionamiento del centro en función de las propuestas elaboradas por cada entidad licitadora en concepto de escolaridad (siete horas), comedor escolar y horario ampliado (hasta tres horas valorado en períodos de media hora).

Obtendrá 42 puntos la oferta que presente el **importe global del proyecto** por curso más bajo. Obtendrá cero puntos la oferta cuyo importe global por curso coincida con el valor máximo global del proyecto por curso.

Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = [42 \times (\text{Oferta } 0 - \text{Oferta } x)] / (\text{Oferta } 0 - \text{Oferta } 1)$$

P_x: Puntuación resultante de la oferta en estudio

Oferta 0: Importe global máximo del proyecto

Oferta 1: Importe global de la oferta más baja del proyecto.

Oferta x: Importe global de la oferta en estudio del proyecto.

2.1.- OTROS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: MAXIMO 13 puntos

2.2.1- Ampliación del Personal que desarrollará el proyecto a partir de los mínimos exigidos en los Pliegos de Condiciones: hasta 10 puntos

Nº de profesionales que se amplían a partir de los exigibles, hasta un máximo de 2 educadores de

apoyo (anexo I): hasta 10 puntos.

Se valorarán las propuestas de personal educativo elaboradas por cada entidad licitadora.

Obtendrá 10 puntos la oferta que incluya el mayor número de profesionales (hasta 2 educadores de apoyo).

Obtendrá cero puntos la oferta que no incluya ampliación en el número de profesionales.

Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = 10 \times \text{Oferta } x / \text{Oferta } 0$$

P_x: Puntuación resultante de la oferta en estudio

Oferta 0: número de profesionales ofertado que incluya el mayor número de profesionales.

Oferta x: Número de profesionales ofertado en estudio.

A efectos de aplicación del baremo la contratación de dos profesionales con dedicación de media jornada es equivalente a la contratación de un profesional con dedicación a jornada completa.

2.2.2.-- Horas semanales de exposición al idioma inglés por centro: hasta 3 puntos.

Se valorarán las propuestas de horas de dedicación al idioma inglés de cada licitadora.

Obtendrá 3 puntos la propuesta que oferte 105 horas semanales de dedicación al inglés en todo el centro, que equivale a la mitad de las horas de permanencia semanal de todos los grupos del centro.

Obtendrá cero puntos la propuesta que no incluya oferta de horas.

Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = 3 \times \text{Oferta } x / \text{Oferta } 0$$

P_x: Puntuación resultante de la oferta en estudio

Oferta 0: Número de horas ofertadas que incluya 105 horas semanales.

Oferta x: Número de horas ofertadas en estudio.

Obtendrá los 3 puntos la propuesta que incluya hasta un máximo de 105 horas semanales de dedicación al inglés en todo el centro que equivale a la mitad de las horas de permanencia semanal de todos los grupos del centro. Para otras ofertas se obtendrán puntuaciones proporcionales al número de horas de dedicación semanal en todo el centro

3.- LICITADORES Y LOTES:

Los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación son:

- 1.- KIDSCO BALANCE S.L.
- 2.- KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.
- 3.- NUEVO EQUIPO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
- 4.- PALOMA BARRIOS

4.- VALORACION TECNICA

4.1.- PRECIO PROPUESTO

En aplicación de los criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, teniendo en cuenta, las proposiciones económicas de las entidades licitadoras informadas en el Anexo I (incluido en el sobre nº3), las puntuaciones obtenidas son:

ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANES

LICITADORES	Precio escolaridad	Precio Comedor	Precio Horario ampliado	Importe global del proyecto
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	318,00	96,00	10,83	392.542,92€
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	289,07	96,00	9,22	364.323,96€
3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	301,32	96,00	9,61	376.003,32€
4.- PALOMA BARRIOS	290,00	96,00	10,00	365.904,00€

No hay empresas incursoas en bajas desproporcionadas.

Criterio económico (precio): Máximo 42 puntos

Se valorará el importe global del proyecto por curso para el funcionamiento del centro en función de las propuestas elaboradas por cada entidad licitadora en concepto de escolaridad (siete horas), comedor escolar y horario ampliado (hasta tres horas en periodos de media hora)

Importe máximo de funcionamiento de la escuela por curso escolar: 412.427,40€

LICITADORES	Importe global del proyecto.	PUNTUACION OBTENIDA
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	392.542,92€	17,36
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	364.323,96€	42,00
3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	376.003,32€	31,80
4.- PALOMA BARRIOS	365.904,00€	40,62

4.2.- PERSONAL QUE DESARROLLARA EL PROYECTO

En aplicación de los criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 9 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y teniendo en cuenta las propuestas realizadas por las entidades licitadoras informadas en el Anexo I (incluido en el sobre nº 2B), las puntuaciones obtenidas son.

ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANES

LICITADORES	Educadores de Apoyo Propuestos		PUNT. TOTAL
	A Jornada Completa	Con jornada Parcial	
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	1	1	7,50
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	1	0	5
3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	2	0	10
4.- PALOMA BARRIOS	2	0	10

4.3.- HORAS SEMANALES DE EXPOSICION AL INGLES POR CENTRO

En aplicación de los criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 9 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y teniendo en cuenta las propuestas realizadas por las entidades licitadoras informadas en el Anexo I (incluido en el sobre nº 2B), las puntuaciones obtenidas son:

ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANES

LICITADORES	Número de horas ofertadas		PUNTUACION OBTENIDA
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	105	horas	3,00
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	105	horas	3,00
3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	105	horas	3,00
4.- PALOMA BARRIOS	0	horas	0,00

CUADRO DE PUNTUACIONES TOTALES ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANES

LICITADORES	Puntuación Cualitativa	Horas de Inglés	Puntuación de Apoyo	Total Cualitativo + inglés+ personal	Puntuación Económica	TOTAL LICITACION
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	31,20	3,00	7,50	41,70	17,36	59,06
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	33,80	3,00	5,00	41,80	42,00	83,80

3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	32,70	3,00	10,00	45,70	31,80	77,50
4.- PALOMA BARRIOS	29,70	0,00	10,00	39,70	40,62	80,32

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:

- 1º.- KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.
 2º.- PALOMA BARRIOS
 3º.- NUEVO EQUIPO SOC. COOP. MADRILEÑA
 4º.- KIDSCO BALANCE S.L.
 Leganés, a 28 de septiembre de 2021”

Visto el informe técnico emitido anteriormente transcrito, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico emitido con fecha 28 de septiembre de 2021 anteriormente transcrito y consecuentemente otorgar a la empresas licitadoras las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	Puntuación Cualitativo	Horas de Inglés	Puntuac. Apoyo	Total Cualitativo+ inglés+ personal	Puntuación Económica	TOTAL LICITACION
1.- KIDSCO BALANCE S.L.	31,20	3,00	7,50	41,70	17,36	59,06
2.-KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.	33,80	3,00	5,00	41,80	42,00	83,80
3.-NUEVO EQUIPO SOC.COOP.MADRILEÑA	32,70	3,00	10,00	45,70	31,80	77,50
4.- PALOMA BARRIOS	29,70	0,00	10,00	39,70	40,62	80,32

SEGUNDO.- Proponer al órgano competente la clasificación de las ofertas presentadas al presente procedimiento en el mismo sentido que el informe emitido con fecha 28 de septiembre de 2021 en el siguiente orden decreciente:

- 1º.- KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.L.
 2º.- PALOMA BARRIOS
 3º.- NUEVO EQUIPO SOC. COOP. MADRILEÑA
 4º.- KIDSCO BALANCE S.L.

TERCERO.- Que por el servicio correspondiente se requiera a la empresa clasificada en primer lugar, que resulta ser la empresa KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.L.

para que presente la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones que regulan la presente contratación.”

4.- Urgencias.

No hay urgencias que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las **DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS**

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**